I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA 22 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA N°42

En la ciudad de Entre Lagos, a 22 del mes de diciembre de dos mil veinte siendo las 10:05 horas AM, en oficina de alcaldía de la municipalidad de Puyehue, comprobado el quorum, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, vía On – Line, situación (sustentada en el Dictamen de la Contraloría N°6.693, del 6 de Marzo 2020, por la situación Mundial y nacional que se vive por el Covid-19) dirigido por la Sra. M.JIMENA NUÑEZ MORALES, alcaldesa de Puyehue y con la presencia virtual de los siguientes señores Concejales (as):

1.- Sr. RENATO URIBE MANZANO
2.- Sr. JEREMIAS FUENTES FIGUEROA
3.- Sra. MARIA LORENA NUÑEZ CORTEZ
4.- Sr. HECTOR ADOLFO FUCHSLOCHER CORTES
5.- Sra. MARIA JULIETA PALMA MOLINA
6.- Sr. LUIS ENRIQUE PAILLACHEO PAICIL.

Actuó como Ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete, secretario municipal y funcionarios Municipales.

TABLA DE REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
DE MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA N°42

1.- SANCIÓN ACTA ANTERIOR

ACTA N°36 DEL 10 DE NOVIEMBRE 2020

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA AL CONCEJO

ACTA N°37 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

C) INFORME DE COMISIONES

No hay

D) TEMAS A TRATAR

TEMAS A TRATAR:

1.- TRANSFERENCIA Y MOTIVO DE GASTO JUNTA DE VECINOS PILMAIQUEN

2.- MODIFCIACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

3.- SANCIÓN PROPUESTA METAS PMG 2021

4.- SOLICITUD TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES

E) VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Sra. alcaldesa, saluda al concejo en nombre de Dios, la Patria y la Comuna. Inmediatamente somete a votación acta anterior ACTA N°36 DEL 10 DE NOVIEMBRE 2020
Concluida la votación es aprobado el documento sin observaciones en todas sus partes.

1.- TRANSFERENCIA Y MOTIVO DE GASTO JUNTA DE VECINOS PILMAIQUÉN

La Sra. alcaldesa, hace recuerdo que en reunión pasada se presentó la modificación para hacer esta transferencia, luego para aclarar otorga la palabra al Daf.

El Sr. Jorge Pacheco, Daf señala que ya en ocasión anterior se habían gestionado presupuestariamente los recursos para ser trasferidos a esta junta de vecinos, sin embargo al hacer efectiva la transferencia, nos dimos cuenta que nos faltaba el procedimiento de la transferencia como tal, con acuerdo del concejo y del motivo de gasto.

La Sra. alcaldesa, dicho lo anterior somete a votación la transferencia.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la **transferencia** a la Junta de vecinos N°2 Nueva Esperanza de Pilmaiquen Rut: 72.545.500-3
ACUERDO N°205
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, somete a votación el motivo de gasto presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la **el motivo de gasto presentado** por a la Junta de vecinos N°2 Nueva Esperanza de Pilmaiquen Rut: 72.545.500-3
ACUERDO N°206
ACORDADO.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

El Sr. Jorge Pacheco, Daf, saluda al concejo, inmediatamente presenta el informe N°176/20, se trata de atender una solicitud contenida en el ordinario N°82 de la Dom, en el fondo significa redestinar algunos recursos dentro de una misma cuenta para el tema de la planta de tratamiento de Pilmaiquen.

La Srta. Bety Mora, Dom, explica que todas las modificaciones corresponden al mismo centro de costo, que dice relación con planta de tratamiento y alcantarillado, plantas elevadoras.
Insiste estamos haciendo un traspaso de recurso, el nombre de la cuenta otros de un millón de pesos, es para establecer un convenio con una empresa para trasladar los lodos, hicimos una caracterización de lodos, se envió a Santiago y allí se determinó que los lodos que están allí, no tienen metales pesados que puedan dañar la salud, luego estos estudios se llevan a notaría y tienen una vigencia de dos años. En una segunda etapa tenemos que establecer un convenio con una empresa que reciba estos lodos, necesitamos que se apruebe para seguir operando la planta.

La Sra. alcaldesa, asegura que la planta debemos seguir operando hasta que no tengamos algo definitivo, no podemos pasar los problemas a la gente.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el Informe N°176/20 presentado por el DAF.
ACUERDO N°207
ACORDADO.

El Sr. Jorge Pacheco, Daf, inmediatamente presenta el informe N°177/20, dice que es por cuatro millones y fracción, y tiene por fiabilidad atender un oficio del encargado de deportes, la idea es redestinar algunos fondos que estaban en la cuenta, por un tema técnico hubo que desagregar esa cuenta. En definitiva, es transferir de cuenta otros, a tres cuentas distintas.

El Sr. Felipe Post, encargado de deportes, asegura que la idea es que asesorados por el Daf hacer las cosas bien y técnicamente es lo que se nos sugirió, por eso es la modificación.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el Informe N°177/20 presentado por el DAF.
ACUERDO N°208
ACORDADO.

El Sr. Jorge Pacheco, Daf, presenta el informe N°179/20, dice se trata de la re destinación de fondos por ajuste presupuestario y cubrir dos gastos. Uno es para cubrir el gasto que se esta haciendo para reparar la retroexcavadora y lo otro es para gastos de agua de la gestión interna del municipio. Sacaremos de cuentas en donde tenemos remanente que no van a hacer utilizados.

El concejal Sr. Uribe, pregunta ¿en mantención de maquinarias 10 millones de pesos en arreglo de la maquina?

El Sr. Jorge Pacheco, Daf, responde que es mantención y reparación de la retroexcavadora, gestionado por la DOM.

La Srta. Bety Mora Dom, explica que tiene un desgate de buges y otro y necesitamos reemplazarlos por repuestos originales, por eso cotizamos ese tipo de materiales.

El concejal Sr. Uribe, solicita el listado de materiales.

La Srta. Bety Mora Dom, asegura que cuando paso la modificación, dio el listado de repuestos de manera bien detallada.

La Sra. alcaldesa, asegura que son repuestos originales, es por eso el valor tan abultado. Es una licitación y esta todo detallado para quien lo solicite. Además, esa maquinaria debe llevar repuestos y mantención como corresponde por el trabajo que tiene.

La concejala Sra. Palma, dice que se recuerda muy bien lo que dijo la Dom en su oportunidad, respecto del repuesto de la retroexcavadora, en esa oportunidad usted hiso mención solamente, no se aprobó nada.

La Srta. Bety Mora, Dom reitera que en esa oportunidad ella explico después que la Daf expusiera la modificación. Yo solo estaba pidiendo una modificación al presupuesto. Esto lo detectamos en el cambio de aceite, tenemos las evidencias en unos videos que dan cuenta del tema.

El Sr. Jorge Pacheco, Daf, explica que en su oportunidad estaban obligados los recursos, pero ahora ya está la licitación en curso y por eso esta la modificación, ahora solo falta la adjudicación de esa licitación. Son los mismos recursos.

El concejal Sr. Fuentes, pregunta hacia donde se fueron los recursos.

El sr. Jorge Pacheco, Daf, explica que se hiso la modificación y aun no estaban obligados los recursos, ahora si se destinan a la licitación.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el Informe N°179/20 presentado por el DAF.
ACUERDO N°209
ACORDADO.

El Sr. Jorge Pacheco, Daf, presenta el informe N°180/20, se trata de un oficio de alcaldía para modificar el centro de costo otras transferencias por un millón de pesos, destinada al Comité de Adelanto Persa Pucará.

La Sra. alcaldesa, se refiere a la solicitud del Comité Persa Pucara, sostiene que este comité es de un grupo de mujeres muy esforzadas que están ahí con todas las inclemencias del tiempo y no han parado en todo este tiempo, ellas quieren ir mejorando sus módulos y por eso es que solicitan un aporte para cumplir con su objetivo, la idea es hacer un techo para cubrir su mercadería del sol y de la lluvia, ellas también cuentan con recursos propios y nos habían solicitado una cifra menor pero en virtud de sus necesidad le pedimos que lo aumentaran para que puedan de alguna manera hacer la mejora que pretenden. Mas adelante la idea es poder presentar un proyecto Fril para que mejoren esas condiciones con una calle techada, tanto para ellas como para las personas que van a comprar allí.

La concejala Sra. Núñez, se muestra de acuerdo con la iniciativa de mejorar esa feria, ellas están en el corazón de Entre Lagos, por lo tanto, que bueno que se mejore, espero que les alcance y que quede eso muy bonito, luego pregunta si tendrán asesoría del municipio en ese tema.

La Sra. alcaldesa, asevera que se coordinaran con la Secplan para que se realice un buen proyecto de lo que ellas pretenden.

La concejala Sra. Núñez, insiste que debería ser con asesoría del municipio.

La concejala Sra. Palma, se suma a la iniciativa y que la fachada quede acorde a los que allí tienen, que quede bonito, estoy de acuerdo que de a poco se van a ir mejorándolas condiciones, estoy de acuerdo en que mas adelante también se les aporte.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el Informe N°180/20 presentado por el DAF.
ACUERDO N°210
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, aprobada la modificación, inmediatamente somete a votación la transferencia.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la **transferencia** a al COMITÉ DE ADELANTO PERSA PUCARA PARA EL DESARROLLO SOCIAL RUT:65.080.069-
ACUERDO N°211
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, somete a votación el motivo de gasto presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la **el motivo de gasto presentado** por el COMITÉ DE ADELANTO PERSA PUCARA PARA EL DESARROLLO SOCIAL RUT:65.080.069-9
ACUERDO N°212
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, dice que el abogado ya se va a retirar, por que esta pasando por un momento muy dificil, tiene a su hermano muy garave en Viña del mar y viajará a esa ciudad ahora.
El concejo en pleno se suma a los buenos deceos y mucha fuerza para el asesor juridico, en esto monento diciciles.

3.- SANCIÓN PROPUESTA METAS PMG 2021

El Sr. Felipe Post, encargado de Deportes, apoyado en un powert point, comienza a exponer al concejo, asegurando que este año fue un año difícil por el tema de la pandemia por eso esta meas también están como adecuadas a esas situaciones.
Seguidamente se refiere a las metas institucionales, asegura que en la primera tiene una ponderación de un 45%, y se refiere a socializar con los funcionarios el instrumentos de planificación dominado pladeco, esto de manera virtual, sustentado en una encuesta que demuestra que más del 80% de los funcionarios desconoce este instrumento; entonces el objetivo específico es capacitar a los funcionarios, tanto de planta como de contrata, respecto de la importancia de conocer y aplicar en la función de cada uno este importante instrumento, el indicador da cuenta de qué debieran participar a lo menos el 60% de los funcionarios tanto de la modalidad de contrata como también de la modalidad planta, el medio de verificación corresponderá al listado de los funcionarios que participaron, como así también fotografías de la plataforma virtual zoom y por último un certificado emitido por el secretario municipal que de cuenta el cumplimiento de dichas acciones.
La segunda meta de la misma manera tiene una ponderación de un 45%, y dice relación directa con entregar herramientas a los funcionarios para que desempeñan de mejor manera sus funciones, considera una capacitación respecto de la ley 18.883, con una fuerte orientación respecto de la ley de transparencia, aquí debiera participar el 70% de los funcionarios de planta y contrata, la fuente de verificación será el listado de los participantes, fotografías y un certificado de nuestro ministro de fe, que de cuenta del cumplimiento de esta actividad.
Inmediatamente se refiere a una tercera meta, ponderada en un 10% que tiene que ver con mejorar las condiciones de tránsito, desplazamiento y estacionamiento en las calles del casco histórico de entre lagos, tanto para vehículos particulares como así también para la locomoción colectiva; el objetivo específico es generar un estudio de tránsito, de manera participativa, en tanto el indicador corresponderá a presentar este estudio al Concejo municipal mientras que la fuente de verificación corresponderá a un certificado del secretario municipal.
Posteriormente se refiere a las metas departamentales, comenzamos con la secretaría municipal, una ponderación de 100%, objetivo de este departamento es la difusión de las plataformas web que otorgan en línea certificados para las organizaciones sociales, además de visualizar los banners de transparencia, el objetivo específico dice relación con capacitar a dirigentes en la obtención de este tipo de certificados en línea, tales como la Conadi, ley de registro, certificados del registro civil, el indicador es a lo menos 10 dirigentes de las juntas de vecinos y dos de organizaciones indígenas, medios de verificación corresponderá a fotografía y registro de participantes a la actividad por último un certificado del secretario municipal.
Seguidamente se refiere al departamento de tránsito, el cual cuenta con dos metas de 50% cada una, en cuánto a la primera señala que pretenden impulsar un convenio con el registro civil e identificación para la compra Online de certificados de antecedentes, pedido específico es solicitar vía Online los certificados de antecedentes para los contribuyentes que deseen renovar u obtener la cédula de conducir, el documento que respalda la gestión se transforma entonces en el indicador de esta meta, en cambio una fuente de verificación corresponderá a un certificado emitido por el secretario municipal que de cuenta del cumplimiento de esta meta.
La segunda meta corresponde a incrementar ingresos para el 2021 en un 5% en relación al año anterior, esto es solamente en vehículos nuevos, indicador da cuenta la cantidad de vehículos nuevos ingresados y que hayan adquirido su patente en nuestra comuna, la fuente de verificación corresponderá a un certificado emitido por la dirección de administración y finanzas que se cuenta de el porcentaje de los ingresos en relación al año anterior según la meta planteada.
Departamento de Obras municipales.
Aquí tienen dos metas departamentales, una de un 60% y la otra de 40%, la primera dice relación con calcular el costo de los permisos de circulación, el indicador estará en una planilla Excel con todos los antecedentes, mientras que la verificación se hará a través de la certificación del secretario municipal.

La segunda meta dice relación con el registro de solicitudes de caminos vecinales ingresadas a la municipalidad con enfoque de género, que realizará con registro y respuesta de estas, mientras que el indicador, el medio de verificación será otra vez un certificado emitido por el señor secretario municipal.
Dideco
Éste departamento tiene dos metas de 50% c/u la primera dice relación con mejorar el desarrollo y comunicación interna de este departamento, el objetivo específico es optimizar la gestión interna de este, lo cual se llevará acabo a través de reuniones mensuales con profesionales del área [illegible]

es lo menos 8 reuniones y la fuente de verificación será a través de un acta que quedar plasmada la reunión y los puntos que se trataron.
La segunda tiene relación con optimizar todo lo señalado en relación a la emergencia, el objetivo de esto es mejorar la respuesta frente a una eventual situación de, indicador contempla candelarizar un turno de los funcionarios que participarán en este trabajo, mientras que la fuente de verificación será otra vez de estos calendarios actualizados.

Dirección de administración y finanzas, este departamento tiene solamente una meta la cual pondera un 100%, que tiene dice relación con automatizar el proceso de pago a los proveedores, esto a través de transferencias electrónicas, del segundo semestre del 2021, indicador es que se encuentre operativo este formato de pago a contar del mes de noviembre de este año, mientras que la fuente de verificación la establecerá un certificado emitido por el señor secretario municipal, que acredite el cumplimiento de los pagos a través de este nuevo sistema electrónico.

Secretaría de planificación, tiene una meta la cual pondera el 100%, considera dar a conocer todas las iniciativas y proyectos presentados por la municipalidad, mientras que su indicador será un portafolio digital, con un resumen audiovisual publicado en la página web municipal, de la misma manera la fuente de verificación establecerá un certificado emitido por el secretario municipal.
Inmediatamente se refiere al departamento social, ellos tienen sólo una meta, la cual dice relación con contar con herramientas para el autocuidado y sesión recreativa, indicador de interrelación con realizar capacitación de manera Online con adultos mayores de 14 clubes y abierto a todas las personas adultos mayores que quieran participar de esta actividad, la fuente de verificación sería la nómina de los participantes, registros electrónicos, avisos radiales, fotografía.
La meta de alcaldía pondera un 100% y tiene que ver con la instalación de una agenda electrónica, entrando todos los funcionarios puedan interactuar registrar conocer todas las actividades municipales, mientras que el indicador será correo electrónico, y horarios agendando las actividades, la fuente de verificación serán los correos electrónicos fotografía y un certificado del secretario municipal que garantice la ejecución de la meta.
Las metas del Juzgado de policía local, es exponer vi on line la ley de transito, sus modificaciones y procedimientos, el indicador seria la invitación, la planilla de asistencia y la fuente de verificación seria un certificado del secretario municipal.

La concejala Sra. Palma, pregunta por objetivo de la reparación de callejones que debe justificar la junta de vecinos, que pasa en los sectores en donde no hay junta de vecinos.

La Srta. Betty Mora, Dom responde que cuando se habla del objetivo general no se discrimina a nadie, todas las solicitudes se atienden, ira un funcionario de la DOM a verificar si se trata de un camino vecinal o no, si esta la servidumbre constituida en los planos, cual es la prioridad, la solicitud la puede hacer cualquier persona natural, etc. En el mismo ámbito dice que su equipo de trabajo ha avanzado muchísimo en este tema de los callejones y la meta trata de mejorar esa gestión.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el Informe de propuesta de metas PMG 2021
ACUERDO N°213
ACORDADO

4.- SOLICITUD TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Macarena Salas, encargada de rentas y patentes, se refiere a la solicitud de transferencia de alcoholes letra H de mini mercado, la contribuyente adjunta toda la documentación necesaria que se exige para estos eventos.

La concejala Sra. Palma, dice esta patente no es nueva, por que antes la tenia don Cristian.

La Sra. Macarena Salas, encargada de rentas y patentes, asegurara que esta patente esta dentro del Rol y se hace una transferencia solamente.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la solicitud de patente presentada.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la solicitud de transferencia de la patente Rol N°4-77de don Sr. CRISTIAN RODIRIGO TOLEDO AGUILAR, RUT: 12.592.414-K; a doña, FRESIA HUENCHULLANCA RUBIO, RUT: 15.276.982-2; quien será la nueva dueña y contribuyente de la patente antes mencionada.
ACUERDO N°214
ACORDADO

E) VARIOS

1.- INFORMADORAS TURISTICAS

EL concejal Sr. Paillacheo, señala que en la caseta turistica de Porvenir ya esta trabajando, pero les falta un pedon, para que los turistas sepan que alli hay informacion, lo otro si ellas pueden contar con internet en la caseta.

2.- MANTENCIÓN EDIFICIOS PUEBLO ARTESANAL

La concejala Sra. Palma, se refiere a si se puede hacer mantencion de edificios del pueblo artesanal, pintar especialmente la oficina de turismo, falta mas señaletica que indique que estan entregando información, dar una señal que si estan habiertas las oficinas.

La Sra. alcaldesa, sostiene que la Dom ha estado comprando en la medida que existe stock en el comercio.

3.- AGRADECIMIENTOS

La concejala Sra. Palma, agradece que se este realizando la feria navideña el dia de hoy, se ha escuchado muy bienos comentarios de esa iniciativa. Agradece que se tomen en cuenta las sugerencias que uno da.

La Sra. alcaldesa, dice que hay que darles la oportunidad a las personas mas en estos tiempos, con todos los cuidados dado que estamos en face tres, nos reunimos con ellos les señaladmos que deben adoptar todas las medidas saniarias y de distanciamiento. Insiste en que se les esta dando la posibilidad a las personas en esoas condciciones para que vendan sus productos. Despues comenta que aun no se ha habilitado la playa por que los marinos aun no viene, ellos tienen un caso de covid y es por eso que no estan saliendo a las comunas, estan en cuarentena.
En turismo tenemos comprado todo para hacer funcionar la playa, estamos a la espera que nos digan los marinos cuando comenzamos solamente.

La concejala Sra. Palma, pide un informe de los caminos que se van a visitar, lo he hablado con don Rodrigo y aun no tengo resuesta de él.

El Sr. Rodrigo Gallegos, Dideco, responde que efectivamente estoy al debe con usted en ese sentido, pero respecto de su solicitud se le va a hacer llegar a la brevedad.

4.- PAGO SUELDOS A FUNCIONARIOS

El concejal Sr. Uribe, pregunta si a los funcionarios de la municipalifdad y servcios traspasados se les pago sus remuneraciones del mes en cuerso, de no ser asi me gustaría saber cual es el motivo.

La sra. alcaldesa, asegura que los sueldos se deben cancelar cuando se aprueba el reajuste anual y eso no a ocurrido aun entonces es por eso que no se han pagado los sueldos. Entonces decidimos ayer que se paguen los sueldos sin el reajuste y pagar lo que quede pendiente en enero.

El concejal Sr. Uribe, dice esa es la unica razón entonces.

La sra. alcaldesa, si esas es la razón.

La Sra. alcaldesa, en atención a quqe no hay mas temas que trtar y siendo las 11:25 horas levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL